

1 Sesión ordinaria número 0112-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de  
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 30 de junio del 2026. Con la asistencia de  
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

6 Victorino Hernández Fonseca

7 Vanessa Segura Solano

8 Guillermo Navarro Díaz

9 Magaly Fernández Arguello

**CONCEJALES SUPLENTE**

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

10 **Ausentes con justificación.**

11 **Ausentes sin justificación:** Se deja constancia de la ausencia injustificada del concejal Luna  
12 Moya, regidor propietario, quien es sustituido por el concejal Navarro Díaz. Asimismo, se deja  
13 constancia de la ausencia del síndico suplente Giovanni Núñez Camacho.

14 **FUNCIONARIOS**

15 **Intendente** Héctor Agüero Luna

16 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

17 **Visitantes:**

18 **Oyentes:** No hubo.

19 Artículo I. Apertura de la sesión

20 Artículo II. Comprobación de quorum

21 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

22 Artículo IV. Audiencias

23 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

24 • Acta de sesión ordinaria 0111-202

25 • Acta de sesión extraordinaria 027-2026

26 Artículo VI. Lectura de correspondencia.

27 • Resolución 4949-M-2026 del Tribunal Supremo de elecciones.

28 • Oficio CPJT-PRES-CMDT-017-2026 suscrito por Axel Aguilar Guzmán

29 • Nota suscrita por la señora Isabel Sánchez Mora vecina de Sabanillas

30 • Nota enviada por el concejal Luna Moya

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 Artículo VII. Dictámenes

- 2 • Dictamen de Comisión de Nombramiento de Auditor (a) Interna

3 Artículo VIII. Mociones de los señores regidores.

- 4 • Mociones de la señora Presidenta Municipal

5 Artículo IX. Mociones o informe del señor Intendente.

- 6 • Moción del Señor Intendente Municipal
- 7 • Acta Ordinaria 007-2026 de la Junta Vial Distrital
- 8 • Acta Extraordinaria 002-2026 de la Junta Vial Distrital

9 Artículo X. Asuntos varios

10 Artículo XI. Cierre de sesión.

### 11 **Artículo I.**

#### 12 **Apertura de la sesión**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta** Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco  
14 minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 0112-2026, celebrada el  
15 día martes 30 de junio de 2026. Como es costumbre, se pone la presente sesión en manos de  
16 Dios para que Él sea nuestro guía. *Padre Celestial, en esta tarde queremos ponernos en tus*  
17 *manos para que nos guíes, nos orientes y nos ilumines, y seas Tú quien nos ayude a tomar*  
18 *las mejores decisiones en beneficio de la población de este distrito. Queremos darte gracias*  
19 *por la salud y por cada una de nuestras familias. Asimismo, hoy queremos elevar una oración*  
20 *por todas las familias de nuestros hermanos venezolanos que están sufriendo los embates de*  
21 *la naturaleza; por quienes han perdido a un ser querido y por todos aquellos que mantienen la*  
22 *esperanza de reencontrarse con sus seres amados. Señor, te pedimos que fortalezcas a los*  
23 *rescatistas que se encuentran realizando esas labores, que multipliques sus fuerzas y les*  
24 *permitas dar su mayor esfuerzo para que cada persona rescatada pueda seguir disfrutando*  
25 *del milagro de la vida y que ello sea testimonio de tu amor y misericordia. Padre nuestro que*  
26 *estás en el cielo, santificado sea tu Nombre; venga a nosotros tu Reino; hágase tu voluntad,*  
27 *en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas,*  
28 *como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación*  
29 *y líbranos del mal. Amén. Compañeros, los invito a guardar un minuto de silencio en memoria*  
30 *de todas las personas que han sufrido los embates de esta tragedia y de quienes*

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 *lamentablemente han perdido la vida y por supuesto vamos a pedirle a Dios que proteja a*  
2 *nuestra nación de cualquier desastre. Amén.*

3 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre  
4 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca  
5 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan  
6 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar  
7 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y  
8 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la  
9 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados  
10 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

11 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán  
12 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

13 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

14 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

15 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y  
16 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con  
17 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar  
18 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

19 **Artículo II.**

20 **Comprobación de quórum**

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede a la comprobación del  
22 quórum, el cual se encuentra completo.

23 **Artículo III.**

24 **Aprobación del Orden del Día**

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Someto a votación el orden del día  
26 de esta sesión municipal.

27 **ACUERDO**

28 Se acuerda por unanimidad retirar del Orden del día la nota suscrita por el Concejal Gerardo  
29 Luna Moya y aprobar el restante orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo  
30 establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 **Artículo IV.**

2 **Audiencias**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las  
4 audiencias. En el día de hoy no se cuenta con las visitas.

5 **Artículo V.**

6 **Lectura y ratificación del Acta Anterior**

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del  
8 artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores si existe alguna  
9 objeción u observación respecto al:

10 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0111-2026**

11 **Acta Extraordinaria N° 027-2026**

12 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a  
13 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la  
14 Sesión Ordinaria N.º 0111-2026, del martes 23 de junio del 2026 y el acta de la sesión  
15 extraordinaria 027-2026, del jueves 25 de junio del 2026, con cinco votos a favor, emitidos por  
16 los regidores: **TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO,**  
17 **NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO.**

18 **Artículo VI.**

19 **Lectura de Correspondencia**

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del  
21 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora  
22 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

23 • **1. Resolución 4949-M-2026 del Tribunal Supremo de elecciones**, mediante el cual  
24 informan sobre la cancelación de credenciales de la señora María José Rojas Solano portador  
25 de la cédula de identidad número 304890269 quien fuera propuesta en su momento por el  
26 Partido Liberación Nacional, la señora Rojas Solano renunció a su cargo y en lugar fue  
27 designado el señor Didier Peñaranda Solano cédula 305180282, hasta el 30 de abril de 2028.

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, el acuerdo sería  
29 convocar para el próximo martes 7 de julio al señor Didier Peñaranda Solano para que se  
30 integre al Concejo Municipal e inicie su gestión, con copia a la señora María José Rojas Solano.

1 **ACUERDO 1°**

2 CONSIDERANDO:

3 Que se conoció la Resolución N° 4949-M-2026, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones,  
4 mediante la cual se comunica la cancelación de las credenciales de la señora María José Rojas  
5 Solano, portadora de la cédula de identidad N° 3-0489-0269, quien fungía como integrante del  
6 Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique y fue propuesta por el Partido Liberación Nacional.

7 Que la cancelación de credenciales obedece a la renuncia presentada por la señora María  
8 José Rojas Solano al cargo que venía desempeñando.

9 Que, mediante la misma resolución, el Tribunal Supremo de Elecciones designa al señor Didier  
10 Peñaranda Solano, portador de la cédula de identidad N° 3-0518-0282, como sustituto de la  
11 señora María José Rojas Solano, para ocupar el cargo hasta el 30 de abril de 2028.

12 Que corresponde al Concejo Municipal conocer la resolución emitida por el Tribunal Supremo  
13 de Elecciones y proceder con la juramentación del ciudadano designado, de conformidad con  
14 el ordenamiento jurídico vigente.

15 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UANIMIDAD DE LOS**

16 **PRESENTES:** Dar por conocida la Resolución N° 4949-M-2026 del Tribunal Supremo de  
17 Elecciones, mediante la cual se cancelan las credenciales de la señora María José Rojas  
18 Solano, cédula de identidad N° 3-0489-0269, en virtud de su renuncia al cargo para el que fue  
19 designada por el Partido Liberación Nacional. Tener por designado al señor Didier Peñaranda  
20 Solano, cédula de identidad N° 3-0518-0282, como integrante del Concejo Municipal del  
21 Distrito de Tucurrique, en sustitución de la señora María José Rojas Solano, para ejercer el  
22 cargo hasta el 30 de abril de 2028, conforme a lo dispuesto por el Tribunal Supremo de  
23 Elecciones. Proceder a convocar al señor Didier Peñaranda Solano para el próximo **martes 7**

24 **de julio del 2026, a las 6:30 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal** para la  
25 respectiva juramentación e incorporación de inmediato al ejercicio de sus funciones, de  
26 conformidad con la legislación vigente. Notificar el presente acuerdo a la señora María José  
27 Rojas Solano y al señor Didier Peñaranda Solano para las actualizaciones administrativas que  
28 correspondan. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UANIMIDAD,**  
29 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ**  
2 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

3 • **2.Oficio CPJT-PRES-CMDT-017-2026 suscrito por Axel Aguilar Guzmán**, mediante  
4 el cual realiza la aclaración solicitada por este Concejo en relación a las fechas del Informe  
5 sobre Encuentro Nacional de Juventudes Rurales 2026.**SE TOMA NOTA.**

6 • **3. Nota suscrita por la señora Isabel Sánchez Mora**, mediante la cual felicita al  
7 concejo por la buena labor cumplida en la comunidad de Sabanillas asimismo indica que una  
8 vecina cerro la calle y coloco latas en el frente de la propiedad de un tío a quien ella cuida, que  
9 su tío se llama Macario Mora Goñi y viven en el caserío Pueblo Nuevo.

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Yo le mencionaba a la señora  
11 secretaria que es importante que, cuando ingresen este tipo de notas, se trasladen de  
12 inmediato al Ingeniero Municipal para agilizar su atención, ya que este Concejo Municipal no  
13 tiene la potestad de tomar una decisión sobre esos asuntos. En ese sentido, el acuerdo sería  
14 trasladar la presente nota al señor Ingeniero Municipal, a fin de que emita el criterio técnico  
15 correspondiente. En firme por favor.

16 **ACUERDO 3°**

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que se conoció la nota suscrita por la señora Isabel Sánchez Mora, mediante la cual expresa  
19 su reconocimiento al Concejo Municipal por la labor realizada en la comunidad de Sabanillas.

20 Que en la misma nota la señora Sánchez Mora manifiesta que una vecina habría colocado  
21 unas latas y cerrado parte de la calle frente a la propiedad de su tío, señor Macario Mora Goñi,  
22 ubicada en el caserío Pueblo Nuevo, situación que, según indica, afecta el acceso a dicho  
23 inmueble.

24 Que corresponde a la Administración Municipal, por medio de la Unidad Técnica competente,  
25 realizar las inspecciones de campo y emitir el criterio técnico respectivo sobre las condiciones  
26 de la vía pública y la eventual existencia de obstrucciones o invasiones del derecho de vía.

27 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**  
28 **PRESENTES:** Dar por conocida la nota presentada por la señora Isabel Sánchez Mora.  
29 Trasladar la gestión al Ingeniero Municipal, a efecto de que realice una inspección en el sitio  
30 indicado, ubicado en el caserío Pueblo Nuevo, frente a la propiedad del señor Macario Mora

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 Goñi, y emita un informe técnico a este Concejo Municipal, determinando si las latas colocadas  
2 por la vecina se encuentran dentro del derecho de vía o constituyen una obstrucción a la vía  
3 pública. Que el informe técnico deberá indicar, de manera fundamentada, si conforme a la  
4 normativa vigente corresponde o no el retiro de las latas y, en caso afirmativo, señalar las  
5 acciones administrativas que procedan. Notificar el presente acuerdo a la señora Isabel  
6 Sánchez Mora y al Ingeniero Municipal, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA**  
7 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**  
8 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**  
9 **SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**  
10 **APROBADO EN FIRME.**

11 • **4. Nota suscrita por el concejal Gerardo Luna- Concejal Propietario** en el que  
12 presenta la justificación a la sesión extraordinaria celebrada el 25 de junio, programada para  
13 las 18 horas. **SE TOMA NOTA.**

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Darle las gracias al señor Concejal  
15 por la justificación y se toma nota.

## Artículo VII

### Dictámenes

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por  
19 conocer dentro del orden del día.

20

<b>Número :</b>	002-2026
<b>Fondo:</b>	ANALISIS DE INFORME FINAL CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE AUDITOR (A) MUNICIPAL EN LA CATEGORÍA OCUPACIONAL PROFESIONAL 2 (PM2)
<b>Nombre de la Institución:</b>	Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique
<b>Informe elaborado por:</b>	CONCEJALES NOMBRADOS
<b>Fecha:</b>	24-06-2026
<b>Lugar o Plataforma:</b>	Virtual
<b>Hora de Inicio:</b>	3:00 PM
<b>Hora de Finalización:</b>	3:45 P.M.
<b>PRESENTES</b>	Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario Marlon Araya Vega- Concejal Suplente Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal
<b>AUSENTE</b>	Giovannii Núñez Camacho- Sindico Suplente

--	--

1 La Comisión de Nombramiento del Auditor(a) Interno(a) del Concejo Municipal del Distrito de  
2 Tukurrique, en cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en estricto apego  
3 a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y a lo dispuesto en  
4 el Código Municipal, llevó a cabo el procedimiento de concurso público para la provisión del  
5 puesto de Auditor(a) Interno(a) de este Concejo Municipal.

6 Asimismo, esta Comisión conoció y analizó el Informe Final del Concurso Externo CMDT-  
7 RRHH-CE-01-2026 para el puesto de Auditor(a) Municipal (PM-2), elaborado por el Lic. William  
8 Gómez, con el propósito de garantizar la transparencia, la objetividad y el cumplimiento de los  
9 requisitos y perfiles técnicos exigidos para el cargo.

#### 10 **RECOMENDACIÓN**

11 La Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal del  
12 Distrito de Tukurrique, una vez analizado el Informe Final del Concurso Externo CMDT-RRHH-  
13 CE-01-2026 para el puesto de Auditor (a) Municipal (PM2), elaborado por el Lic. William  
14 Gómez, Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos  
15 Locales (UNGL), presenta al Concejo Municipal el siguiente dictamen:

#### 16 **RESULTANDO**

17 PRIMERO: Que mediante el Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 se desarrolló el  
18 proceso de reclutamiento y selección para proveer la plaza vacante de Auditor (a) Municipal  
19 del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique.

20 SEGUNDO: Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales brindó acompañamiento técnico al  
21 proceso, mediante la fiscalización, ejecución y seguimiento de las distintas etapas del  
22 concurso, conforme a la normativa vigente y los lineamientos emitidos por la Contraloría  
23 General de la República.

24 TERCERO: Que mediante informe final remitido a este Concejo Municipal se presentan los  
25 resultados obtenidos por los oferentes participantes y se determina la conformación de la terna  
26 de elegibles de acuerdo con las calificaciones obtenidas.

#### 27 **CONSIDERANDO**

1 Que esta Comisión procedió al estudio y análisis del Informe Final del Concurso Externo  
2 CMDT-RRHH-CE-01-2026, verificando que el proceso fue desarrollado conforme a los  
3 principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, mérito e idoneidad.

4 Que de conformidad con los resultados consignados en el informe técnico, la terna de elegibles  
5 quedó conformada por los tres oferentes con las calificaciones más altas del proceso, siendo  
6 estos:

7 **Martín Gerardo Fernández Mesén, con una calificación final de 92%.**

8 **Jonathan Jesús González Rojas, con una calificación final de 91%.**

9 **Catherine Gamboa Ulloa, con una calificación final de 81%.**

10 Que esta Comisión Especial sostuvo una reunión virtual de análisis con el Lic. William Gómez,  
11 Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el día  
12 24 de junio de 2026, con el propósito de profundizar en los resultados obtenidos durante el  
13 proceso concursal y conocer las apreciaciones técnicas derivadas de las pruebas aplicadas.

14 Que durante dicha reunión el asesor manifestó que, a partir de la revisión de las pruebas de  
15 conocimiento, se observó que una parte importante de los oferentes presentó respuestas con  
16 un nivel de desarrollo y profundidad técnica inferior al esperado para un puesto de la relevancia  
17 y responsabilidad que reviste la Auditoría Interna Municipal. Asimismo, indicó que los  
18 contenidos evaluados correspondían a conceptos fundamentales y propios del ejercicio  
19 profesional de la auditoría, tanto en el ámbito público como privado, por lo que se esperaba  
20 una fundamentación técnica más amplia y especializada por parte de los participantes.

21 Que, sin perjuicio de lo anterior, el Lic. William Gómez indicó que los oferentes que integran la  
22 terna recomendada fueron quienes demostraron el mejor desempeño técnico dentro del  
23 proceso de selección, evidenciando un mayor dominio de los conocimientos evaluados y  
24 obteniendo las calificaciones más altas del concurso, razón por la cual esta Comisión considera  
25 pertinente poner dicha apreciación en conocimiento del Concejo Municipal como elemento  
26 complementario para la valoración de los resultados finales.

27 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 inciso f) del Código Municipal,  
28 corresponde al Concejo Municipal efectuar el nombramiento de la persona que ocupará el  
29 cargo de Auditor (a) Municipal.

1 Que esta Comisión considera oportuno garantizar el debido proceso y el derecho de defensa  
2 de todos los participantes antes de que el Concejo Municipal adopte el acuerdo definitivo de  
3 nombramiento.

4 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** Dar por  
5 conocido y acogido el Informe Final del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 para la  
6 plaza de Auditor (a) Municipal (PM2), elaborado por el Lic. William Gómez, Asesor de Carrera  
7 Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

8a) Tener por conformada la terna de elegibles con los siguientes oferentes

#	POSTULANTE	NOTA FINAL	FORMACION ACADÉMICA 20%	PRUEBA DE CONOCIMIENTO 40%	EXPERIENCIA 30%	ENTREVISTA 10%
1	FERNÁNDEZ MESÉN MARTÍN GERARDO	92%	20%	32.00%	30%	10.00%
2	GONZÁLEZ ROJAS JONATHAN JESÚS	91%	20%	31.00%	30%	10.00%
3	GAMBOA ULLOA CATHERINE	81%	20%	21.00%	30%	10.00%

12 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique formalmente a todos los  
13 oferentes participantes los resultados del concurso y la conformación de la terna recomendada  
14 por esta Comisión. Conceder un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil  
15 siguiente a la notificación respectiva, para que los participantes presenten las observaciones,  
16 recursos o apelaciones que estimen pertinentes en relación con los resultados del proceso.

17b) Disponer que, una vez vencido el plazo otorgado y resueltos los recursos que eventualmente  
18 se interpongan, el expediente sea remitido nuevamente al Concejo Municipal para que  
19 continúe con el procedimiento correspondiente y adopte el acuerdo definitivo respecto al  
20 nombramiento del Auditor (a) Municipal. Remitir el presente dictamen al Concejo Municipal  
21 para su conocimiento, discusión y resolución.

22 **COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO**

23 Presidenta: Ligia Trejos Sánchez, Miembros: Gerardo Luna Moya, Marlon Araya Vega y Héctor  
24 Agüero Luna- Enlace.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, el primer acuerdo sería  
26 acoger el dictamen y, por ende, aprobar la terna y remitirlo a la Contraloría General de la  
27 República. En firme, por favor. Posteriormente, deberemos esperar la respuesta de la  
28 Contraloría General de la República, mediante la cual se nos comunique el resultado de la  
29 revisión de la gestión y, de proceder, se otorgue la autorización correspondiente para continuar  
30 con el proceso de nombramiento de la persona Auditora Interna.

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 **ACUERDO 1° INCISO A)**

2 **CONSIDERANDO**

3 Que mediante el Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 se tramitó el procedimiento de  
4 reclutamiento y selección para proveer la plaza de Auditor(a) Interno(a) Municipal, categoría  
5 ocupacional Profesional Municipal 2 (PM2), de conformidad con lo establecido en el Código  
6 Municipal, la Ley General de Control Interno y los Lineamientos sobre Gestiones que  
7 Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la Contraloría General de la República.

8 Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el acompañamiento técnico  
9 brindado por el Lic. William Gómez, Asesor de Carrera Administrativa Municipal, desarrolló las  
10 diferentes etapas del proceso concursal y emitió el Informe Final del Concurso Externo CMDT-  
11 RRHH-CE-01-2026, en el cual se consignan los resultados obtenidos por las personas  
12 oferentes participantes y la conformación de la terna correspondiente.

13 Que la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno analizó integralmente el  
14 expediente administrativo del concurso, el informe técnico emitido por la UNGL y los resultados  
15 obtenidos por las personas participantes, concluyendo que el procedimiento se desarrolló con  
16 estricto apego a los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, mérito,  
17 idoneidad y debido proceso que rigen el acceso al empleo público.

18 Que, durante la sesión de trabajo celebrada por la Comisión Especial con el Lic. William  
19 Gómez, el día 24 de junio de 2026, se analizaron los resultados de las pruebas de conocimiento  
20 aplicadas dentro del concurso, determinándose que las personas oferentes que integran la  
21 terna fueron quienes evidenciaron el mejor desempeño técnico y obtuvieron las calificaciones  
22 más altas del proceso evaluativo.

23 Que, de conformidad con el numeral 2.3.6 de los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran  
24 a la Auditoría Interna emitidos por la Contraloría General de la República, la terna deberá estar  
25 integrada por las personas participantes que hayan obtenido las calificaciones más altas del  
26 concurso.

27 Que corresponde al Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 13 inciso f) del Código  
28 Municipal, conocer el resultado del concurso, aprobar la terna de personas elegibles y  
29 gestionar ante la Contraloría General de la República la autorización previa para el

1 nombramiento de la persona Auditora Interna, conforme a los Lineamientos sobre Gestiones  
2 que Involucran a la Auditoría Interna.

3 Que, conforme a los numerales 2.3.6 y 2.3.8 de los Lineamientos sobre Gestiones que  
4 Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la Contraloría General de la República, una vez  
5 aprobada la terna y firme el presente acuerdo, corresponde remitir a la Contraloría General de  
6 la República el Informe Final del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026, el expediente  
7 administrativo y la documentación requerida para obtener la autorización previa para el  
8 nombramiento de la persona Auditora Interna.

9 Que el Concejo Municipal designó al señor Intendente Municipal como enlace del Concurso  
10 Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026, correspondiéndole la coordinación administrativa del  
11 procedimiento, la notificación de los actos derivados del concurso a las personas oferentes  
12 participantes y la integración del expediente administrativo para su remisión a la Contraloría  
13 General de la República.

14 Que el presente acuerdo tiene por objeto exclusivamente aprobar la terna de personas  
15 elegibles surgida del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 y disponer la remisión del  
16 expediente administrativo a la Contraloría General de la República, sin que ello constituya el  
17 nombramiento de la persona Auditora Interna Municipal, el cual deberá ser conocido y resuelto  
18 por este Concejo Municipal mediante acuerdo posterior, una vez obtenida la autorización  
19 previa de la Contraloría General de la República.

20 POR TANTO, con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; el artículo  
21 13 inciso f) del Código Municipal; la Ley General de Control Interno; los Lineamientos sobre  
22 Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la Contraloría General de la  
23 República; y demás normativa aplicable, **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR**  
24 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** PRIMERO. Acoger en todos sus extremos el Dictamen  
25 N.º 02-2026 emitido por la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno y dar por  
26 conocido y aprobado el Informe Final del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026,  
27 correspondiente al proceso de reclutamiento y selección para proveer la plaza de Auditor(a)  
28 Interno(a) Municipal, categoría ocupacional Profesional Municipal 2 (PM2). SEGUNDO.  
29 Aprobar la terna de personas elegibles propuesta por la Comisión Especial de Nombramiento  
30 del Auditor Interno, integrada por las personas participantes que obtuvieron las calificaciones

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 más altas del concurso, de conformidad con el numeral 2.3.6 de los Lineamientos sobre  
2 Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la Contraloría General de la  
3 República, siendo la siguiente:

4 Martín Gerardo Fernández Mesén: 92%.

5 Jonathan Jesús González Rojas: 91%.

6 Catherine Gamboa Ulloa: 81%.

7 TERCERO. Instruir al señor Intendente Municipal, en su condición de enlace designado por  
8 este Concejo Municipal para el Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026, para que  
9 proceda a notificar los resultados del concurso a la totalidad de las personas oferentes  
10 participantes, otorgándoles un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil  
11 siguiente a la notificación, para que presenten los recursos, observaciones o gestiones que  
12 estimen procedentes conforme al ordenamiento jurídico. Asimismo, deberá incorporar al  
13 expediente administrativo las constancias de notificación, los recursos o gestiones que  
14 eventualmente se presenten y las resoluciones que recaigan sobre estos. Una vez firme el  
15 presente acuerdo, vencido el plazo para la interposición de recursos y resueltas, de existir, las  
16 gestiones formuladas por las personas participantes, deberá integrar el expediente  
17 administrativo con la documentación requerida conforme a los Lineamientos sobre Gestiones  
18 que Involucran a la Auditoría Interna y remitir la gestión a la Contraloría General de la República  
19 para obtener la autorización previa para el nombramiento de la persona Auditora Interna  
20 Municipal. CUARTO. Dejar expresa constancia de que el presente acuerdo tiene como único  
21 objeto aprobar la terna de personas elegibles surgida del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-  
22 01-2026 y disponer la remisión del expediente administrativo a la Contraloría General de la  
23 República para el trámite correspondiente, por lo que no constituye el nombramiento de la  
24 persona Auditora Interna Municipal. Dicho nombramiento deberá ser conocido y resuelto por  
25 este Concejo Municipal mediante acuerdo posterior, una vez que la Contraloría General de la  
26 República otorgue la autorización previa correspondiente. QUINTO. Incorporar el presente  
27 acuerdo al expediente administrativo del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026, junto  
28 con el Dictamen N.º 02-2026, el Informe Final del Concurso, las constancias de notificación,  
29 los recursos o gestiones que eventualmente se presenten, sus respectivas resoluciones y toda  
30 la documentación que sustente el procedimiento administrativo. SEXTO. Comuníquese el

1 presente acuerdo al señor Intendente Municipal, en su condición de enlace del Concurso  
2 Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026; para lo que le corresponde, a la Comisión Especial de  
3 Nombramiento del Auditor Interno; a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y, en su  
4 oportunidad, a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda. Archívese. **SE**  
5 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**  
6 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**  
7 **FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**  
8 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, el siguiente acuerdo  
10 sería autorizar a la señora Secretaria para que, una vez firme el acuerdo mediante el cual este  
11 Concejo Municipal aprobó la terna de personas elegibles del Concurso Externo CMDT-RRHH-  
12 CE-01-2026 para proveer la plaza de Auditor(a) Interno(a) Municipal; una vez que los  
13 resultados del concurso y la conformación de la terna hayan sido debidamente notificados,  
14 mediante correo electrónico, todas las personas participantes por parte del señor Intendente  
15 Municipal; y transcurrido el plazo otorgado para la presentación de recursos sin que se  
16 interpongan impugnaciones o, en caso de haberse presentado, una vez que estas hayan sido  
17 debidamente resueltas, proceda a expedir la certificación correspondiente, de conformidad con  
18 los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la  
19 Contraloría General de la República, para que acompañe la gestión que será remitida a ese  
20 órgano contralor. En firme, por favor.

#### 21 **ACUERDO 1° INCISO B)**

22 Que mediante el Acuerdo N.º1, inciso A), adoptado en la sesión N° 112-2026, celebrada el día  
23 30 de junio del 2026, este Concejo Municipal aprobó la terna de personas elegibles del  
24 Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 para proveer la plaza de Auditor(a) Interno(a)  
25 Municipal.

26 Que el numeral 2.3.8 inciso b) de los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la  
27 Auditoría Interna, emitidos por la Contraloría General de la República, establece que, cuando  
28 la gestión sea promovida por un órgano colegiado, deberá acompañarse de la certificación del  
29 acuerdo adoptado por dicho órgano.

1 Que la certificación del acuerdo constituye un requisito formal indispensable para integrar la  
2 gestión que será remitida a la Contraloría General de la República, como parte del  
3 procedimiento de autorización previa para el nombramiento de la persona Auditora Interna  
4 Municipal.

5 POR TANTO; con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; el artículo  
6 13 inciso f) del Código Municipal; la Ley General de Control Interno; el numeral 2.3.8 inciso b)  
7 de los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la  
8 Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable, **EL CONCEJO MUNICIPAL**  
9 **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Instruir a la Secretaría del Concejo  
10 Municipal para que, una vez firme el acuerdo mediante el cual este Concejo Municipal aprobó  
11 la terna de personas elegibles del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 para proveer  
12 la plaza de Auditor(a) Interno(a) Municipal. Que los resultados del concurso y la conformación  
13 de la terna sean debidamente notificados a todos los participantes, mediante correo  
14 electrónico, por parte del Intendente Municipal y que otorgados los días hábiles no se presente  
15 impugnaciones y si éstas son presentadas sean resueltas para que se expida la certificación  
16 correspondiente, haciendo constar el número de sesión, número de acuerdo, fecha de  
17 celebración de la sesión, fecha de firmeza y los demás datos de identificación del acuerdo que  
18 correspondan. Disponer que la certificación emitida por la Secretaría del Concejo Municipal  
19 sea remitida al señor Intendente Municipal, en su condición de enlace del Concurso Externo  
20 CMDT-RRHH-CE-01-2026, para su incorporación al expediente administrativo y para que  
21 acompañe la gestión que será presentada ante la Contraloría General de la República como  
22 parte del procedimiento de autorización previa para el nombramiento de la persona Auditora  
23 Interna Municipal. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
24 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**  
25 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ Y**  
26 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

#### 27 **Artículo VIII**

#### 28 **Mociones de los señores regidores**

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Hoy estaré presentando tres  
30 mociones, por lo que solicito a la señora Secretaria que proceda a darles lectura.

1       ➤ **Moción # 1°. Presentada por la señora Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal**

2 Descripción de la moción: Solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), al  
3 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a la empresa responsable del quebrador ubicado en  
4 Juray, para la atención inmediata de los daños ocasionados en la Ruta Nacional N.º 225.

5 Justificación de la moción:

6 CONSIDERANDO: Que el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal  
7 establecen que corresponde a las municipalidades velar por los intereses y el bienestar de las  
8 comunidades bajo su jurisdicción. Que la Ruta Nacional N.º 225 constituye una vía de gran  
9 importancia para la movilidad de los habitantes del distrito de Tucurrique, así como para el  
10 transporte de personas, bienes y servicios. Que en el sector de Juray, carretera hacia Turrialba,  
11 se ubica el quebrador explotado por la empresa Minas del Pejibaye, cuyo representante es el  
12 señor Ovideo Pacheco, donde se ha evidenciado un acelerado deterioro de la superficie de  
13 rodamiento de la Ruta Nacional N.º 225, atribuible al constante tránsito de maquinaria pesada  
14 y vehículos de carga vinculados a la operación de dicha actividad. Que el deterioro de la vía  
15 ha generado huecos, deformaciones y un evidente riesgo para los usuarios, situación que  
16 incluso ha provocado accidentes de tránsito y pone en peligro la integridad física de  
17 conductores, peatones y demás personas que transitan por este sector. Que es indispensable  
18 que las instituciones competentes adopten las medidas necesarias para garantizar la  
19 seguridad vial y la adecuada conservación de la red vial nacional, así como promover la  
20 corresponsabilidad de quienes, con su actividad, contribuyen al deterioro de la infraestructura  
21 pública.

22 **POR TANTO, PROPONGO AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

23 Primero. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al Consejo Nacional  
24 de Vialidad (CONAVI) realizar una inspección técnica urgente en el sector de Juray, sobre la  
25 Ruta Nacional N.º 225, con el fin de valorar el estado actual de la vía y ejecutar las acciones  
26 necesarias para su pronta reparación.

27 Segundo. Instar al MOPT y al CONAVI para que, dentro del ámbito de sus competencias,  
28 gestionen las acciones correspondientes con la empresa Minas del Pejibaye, representada por  
29 el señor Ovideo Pacheco, a fin de que asuma un compromiso efectivo y participe en la  
30 reparación de los daños ocasionados a la infraestructura vial como consecuencia del tránsito

1 constante de maquinaria pesada y vehículos de carga asociados a la explotación del quebrador  
2 ubicado en Juray.

3 Tercero. Solicitar que, una vez realizada la inspección, se informe a este Concejo Municipal  
4 sobre las medidas correctivas que se adoptarán, el cronograma de intervención y las acciones  
5 que correspondan para garantizar la seguridad de los usuarios de la Ruta Nacional N.º 225.

6 Cuarto. Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), al  
7 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), a la empresa Minas del Pejibaye, representada por  
8 el señor Ovideo Pacheco, y a la Administración Municipal para lo que corresponda.

9 Quinto. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado, en virtud del interés público y  
10 de la necesidad de atender oportunamente una situación que afecta la seguridad vial de los  
11 habitantes y usuarios de la Ruta Nacional N.º 225.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta** Municipal Estoy presentando esta moción. No  
13 sé si ustedes han tenido la oportunidad de observar la fotografía que les compartí en el chat.  
14 Ese tramo comprendido entre la salida del río, a la altura del puente, y la entrada al quebrador  
15 presenta un deterioro considerable; sin embargo, la condición más crítica se encuentra  
16 precisamente en la entrada al quebrador. Esa situación representa un riesgo inminente para  
17 quienes transitan por el lugar. Personalmente, una o dos veces por semana paso por ese  
18 sector durante la noche y, hace unos días, pude observar el caso de una muchacha que, al  
19 parecer, trabaja en el hospital, a quien se le fue el vehículo en uno de esos huecos. Además,  
20 cuando llueve el sitio permanece lleno de agua, lo que impide apreciar la magnitud de los  
21 huecos existentes. Por ese sector circulan camiones de gran tonelaje, principalmente  
22 transportando material proveniente del río, y prácticamente queda menos de la mitad de la ruta  
23 habilitada para el paso de los vehículos. Esto obliga a los conductores a disminuir  
24 considerablemente la velocidad e incluso a invadir el carril contrario para poder transitar,  
25 situación que considero representa un riesgo importante para la seguridad vial.

26 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Yo pude observar esa situación y  
27 considero que lo más oportuno sería colocar una alcantarilla que permita recoger y canalizar  
28 esas aguas, ya que, a mi criterio, son las que están provocando el deterioro de ese sector de  
29 la vía.

1 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Señora Presidenta, yo considero que  
2 debe remitirse copia de la moción a las asociaciones de desarrollo de la región, a fin de que  
3 respalden la gestión y repliquen la misma solicitud ante las instituciones competentes.

4 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, tomando en consideración  
5 el aporte del concejal Navarro, serían dos acuerdos: el primero, si les parece, para acoger la  
6 moción; y el segundo, para solicitar a las asociaciones de desarrollo de la región que emitan  
7 un pronunciamiento al respecto y, de estimarlo pertinente, respalden la gestión ante las  
8 instituciones competentes. En firme por favor.

9 **ACUERDO 1°.**

10 Acoger la moción en la forma presentada por la Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.  
11 Remítase a las instancias mencionadas para lo que corresponde. **SE VOTA CON DISPENSA  
12 DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A  
13 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA  
14 SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINIFITAVENTE  
15 APROBADO EN FIRME.**

16 **ACUERDO 1° INCISO B)**

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique aprobó la Moción N° 1, presentada por la  
19 señora Ligia Trejos Sánchez, Presidenta Municipal, la cual fue remitida al Ministerio de Obras  
20 Públicas y Transportes (MOPT), al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a la empresa  
21 Minas del Pejibaye, para su atención correspondiente.

22 Que la referida moción tiene como finalidad solicitar la atención urgente del deterioro de la  
23 Ruta Nacional N.° 225, en el sector de Juray, carretera hacia Turrialba, el cual presenta daños  
24 significativos como huecos y deformaciones, presuntamente asociados al tránsito constante  
25 de maquinaria pesada y vehículos de carga vinculados a la operación de un quebrador ubicado  
26 en la zona.

27 Que dicha situación ha generado afectaciones a la seguridad vial, riesgos para las personas  
28 usuarias de la vía y posibles impactos en la movilidad de las comunidades del distrito de  
29 Tucurrique y zonas aledañas.

1 Que las asociaciones de desarrollo comunal representan los intereses de las comunidades,  
2 por lo que resulta pertinente recabar su criterio respecto de los efectos de la problemática  
3 descrita en su ámbito territorial.

4 POR TANTO, con fundamento en el artículo 169 de la Constitución Política y el Código  
5 Municipal, el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique acuerda: PRIMERO. Solicitar a las  
6 asociaciones de desarrollo comunal del distrito de Tukurrique, Juray y Pejivalle que se  
7 pronuncien respecto a la situación descrita en la Moción N° 1, relacionada con el deterioro de  
8 la Ruta Nacional N° 225 en el sector de Juray, carretera hacia Turrialba, la cual presenta daños  
9 que afectan la seguridad vial y la transitabilidad, presuntamente asociados al tránsito de  
10 maquinaria pesada vinculada a la operación de un quebrador ubicado en la zona. SEGUNDO.  
11 Requerir a dichas asociaciones que, de considerarlo pertinente, remitan a las instituciones  
12 competentes observaciones, criterios, información o cualquier aporte que estimen relevante  
13 sobre los efectos que dicha situación genera en la seguridad, movilidad y condiciones de vida  
14 de las comunidades. CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a las asociaciones de  
15 desarrollo comunal del distrito de Tukurrique y comunidades aledañas para lo que  
16 corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**  
17 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**  
18 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ**  
19 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

#### 20 **ACUERDO 1° INCISO B)**

21 CONSIDERANDO:

22 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique aprobó la Moción N° 1, presentada por la  
23 señora Ligia Trejos Sánchez, Presidenta Municipal, la cual fue remitida al Ministerio de Obras  
24 Públicas y Transportes (MOPT), al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a la empresa  
25 Minas del Pejibaye, para su atención correspondiente.

26 Que la referida moción tiene como finalidad solicitar la atención urgente del deterioro de la  
27 Ruta Nacional N.° 225, en el sector de Juray, carretera hacia Turrialba, el cual presenta daños  
28 significativos como huecos y deformaciones, presuntamente asociados al tránsito constante  
29 de maquinaria pesada y vehículos de carga vinculados a la operación de un quebrador ubicado  
30 en la zona.

1 Que dicha situación ha generado afectaciones a la seguridad vial, riesgos para las personas  
2 usuarias de la vía y posibles impactos en la movilidad de las comunidades del distrito de  
3 Tucurrique y zonas aledañas.

4 Que las asociaciones de desarrollo comunal representan los intereses de las comunidades,  
5 por lo que resulta pertinente recabar su criterio respecto de los efectos de la problemática  
6 descrita en su ámbito territorial.

7 POR TANTO, con fundamento en el artículo 169 de la Constitución Política y el Código  
8 Municipal, el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE**  
9 **LOS PRESENTES:** PRIMERO. Solicitar a las asociaciones de desarrollo comunal del distrito  
10 de Tucurrique, Juray y Pejivalle que se pronuncien respecto a la situación descrita en la Moción  
11 N° 1, relacionada con el deterioro de la Ruta Nacional N° 225 en el sector de Juray, carretera  
12 hacia Turrialba, la cual presenta daños que afectan la seguridad vial y la transitabilidad,  
13 presuntamente asociados al tránsito de maquinaria pesada vinculada a la operación de un  
14 quebrador ubicado en la zona. SEGUNDO. Requerir a dichas asociaciones que, de  
15 considerarlo pertinente, remitan a las instituciones competentes observaciones, criterios,  
16 información o cualquier aporte que estimen relevante sobre los efectos que dicha situación  
17 genera en la seguridad, movilidad y condiciones de vida de las comunidades. CUARTO.  
18 Comunicar el presente acuerdo a las asociaciones de desarrollo comunal del distrito de  
19 Tucurrique y comunidades aledañas para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE**  
20 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**  
21 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**  
22 **SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**  
23 **APROBADO EN FIRME.**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con la lectura de la  
25 segunda moción.

26 ➤ **Moción # 2. Presentada por la Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.**

27 Descripción de la moción: Solicitud de espacio en sesión del Concejo Municipal para  
28 presentación de informe de rendición de cuentas de la Asociación ASCAJU.

29 Justificación de la moción:

30 CONSIDERANDO:

1 Que la Asociación ASCAJU es una organización sin fines de lucro que desarrolla una  
2 importante labor social mediante la atención y acompañamiento de pacientes en cuidados  
3 paliativos y sus familias, beneficiando a personas del distrito de Tucurrique, del cantón de  
4 Jiménez y de comunidades de la provincia de Cartago. Que la transparencia y la rendición de  
5 cuentas fortalecen la confianza entre las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones  
6 públicas y la ciudadanía, permitiendo dar a conocer el impacto de los servicios que se brindan  
7 a la población. Que ASCAJU ha venido realizando una dinámica de presentación de informes  
8 de gestión y rendición de cuentas ante los Concejos Municipales de la provincia de Cartago,  
9 con el propósito de informar sobre la labor desarrollada, la cantidad de pacientes atendidos,  
10 los servicios brindados y los retos que enfrenta la organización para continuar cumpliendo su  
11 misión. Que resulta de interés para este Concejo Municipal conocer de primera mano el trabajo  
12 que realiza ASCAJU en beneficio de la población del distrito de Tucurrique, del cantón de  
13 Jiménez y de la región, particularmente en materia de cuidados paliativos.

14 **POR TANTO, SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

15 Primero. Conceder un espacio dentro de la sesión ordinaria del **martes 14 de julio de 2026**, o  
16 en la fecha que el Concejo Municipal considere pertinente, para que representantes y  
17 colaboradores de la Asociación ASCAJU realicen una presentación sobre la gestión de la  
18 organización.

19 Segundo. Que dicha presentación tenga como finalidad exponer una rendición de cuentas  
20 sobre la labor desarrollada por la Asociación, incluyendo información relacionada con la  
21 cantidad de pacientes en cuidados paliativos atendidos, los servicios que se brindan a nivel  
22 distrital, cantonal y regional, así como los principales proyectos y necesidades de la  
23 organización.

24 Tercero. Comunicar el acuerdo que adopte el Concejo Municipal a la Asociación ASCAJU, a  
25 efecto de coordinar la participación de sus representantes en la sesión correspondiente.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, para ampliarles un  
27 poquito más, el objetivo de este informe es que se presenta a nivel provincial en todos los  
28 concejos municipales. Es importante que se conozcan temas relevantes de salud pública y,  
29 sobre todo, el impacto que tienen en la población adulta mayor (PAM). Si bien es cierto, los  
30 cuidados paliativos están dirigidos a cualquier persona que, desde el momento de su

1 nacimiento, presente una condición de vida limitada y requiera una atención especial, quienes  
2 representan la mayor demanda de este servicio son las personas adultas mayores. Es un  
3 número importante de pacientes que se han visto beneficiados en esta zona año con año. Ya  
4 tenemos aproximadamente cinco o seis años de desarrollar este trabajo en la región; por ello,  
5 considero importante que ustedes conozcan cuál ha sido el impacto alcanzado. Además, un  
6 aspecto muy valioso es que se está generando estadística e información sobre lo que ha  
7 sucedido con nuestra población que presenta dependencia debido a algún tipo de enfermedad.  
8 Esa información puede ser utilizada por este Concejo Municipal para la formulación y  
9 elaboración de proyectos en los próximos años y, sobre todo, para la planificación anticipada  
10 de acciones que permitan atender esta realidad. Debemos realizar un adecuado planeamiento  
11 a futuro sobre cómo vamos a enfrentar esta situación, que cada día se vuelve más compleja y  
12 demanda mayores recursos para la atención de esta población. Todas las personas  
13 merecemos ser atendidas de manera digna hasta el último día de nuestras vidas. Esa es la  
14 solicitud que les presento. Si están de acuerdo, el acuerdo sería acoger la moción. En firme,  
15 por favor.

#### 16 **ACUERDO 2°**

17 Acoger la moción en la forma presentada por la Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.  
18 Conceder la audiencia para el martes 14 de julio del 2026, a las 6:30 p.m. en la Sala de  
19 Sesiones del este Concejo Municipal. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE  
20 COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS  
21 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO,  
22 NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO  
23 EN FIRME.**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con la tercera moción.

#### 25 ➤ **Moción # 3. Presentada por la Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez**

26 **Descripción de la moción:** Solicitud de informe sobre la implementación, administración y  
27 funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGRAM).

28 **Justificación de la moción:**

29 Que el Concejo Municipal, de conformidad con el Código Municipal, tiene la facultad de ejercer  
30 la fiscalización de la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad. Que la gestión de

1 cobro constituye una de las actividades esenciales para garantizar la recaudación de los  
2 ingresos municipales y la sostenibilidad financiera de la institución. Que el Sistema Integrado  
3 de Gestión Municipal (SIGRAM), en su módulo de Gestión de Cobro, administra información  
4 relacionada con contribuyentes, cuentas por cobrar, estados de cuenta, notificaciones,  
5 arreglos de pago, procesos de cobro administrativo y demás actuaciones vinculadas a la  
6 recuperación de ingresos municipales. Que resulta de interés para este Concejo Municipal  
7 conocer el funcionamiento del sistema, los controles implementados y los funcionarios  
8 responsables de su utilización, con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas  
9 y el control interno.

10 POR TANTO, PROPONGO AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

11 Primero. Solicitar al señor Intendente Municipal que remita a este Concejo Municipal, un  
12 informe detallado sobre el funcionamiento del módulo de Gestión de Cobro del Sistema  
13 SIGRAM.

14 Segundo. Que el informe incluya, como mínimo, la siguiente información:

- 15 a) Estado actual del módulo de Gestión de Cobro del SIGRAM.
- 16 b) Nombre de todos los funcionarios que poseen acceso al módulo.
- 17 c) Perfil de usuario y nivel de permisos asignados a cada funcionario.
- 18 d) Funciones específicas que desarrolla cada usuario dentro del sistema.
- 19 e) Procesos que cada funcionario puede ejecutar, tales como creación, modificación o  
20 eliminación de registros; emisión de estados de cuenta; aplicación de pagos; generación de  
21 intereses; emisión de certificaciones; arreglos de pago; exoneraciones, ajustes, anulaciones u  
22 otros movimientos.
- 23 f) Procedimiento establecido para autorizar nuevos accesos y modificar perfiles de usuario.
- 24 g) Controles internos implementados para garantizar la seguridad y trazabilidad de la  
25 información.
- 26 h) Procedimiento para la generación, resguardo y recuperación de respaldos de la información.
- 27 i) Estado actual de implementación del módulo, indicando si todas sus funcionalidades se  
28 encuentran operando o si existen procesos que aún se realizan de forma manual.

1 j) Cualquier otra información que el señor Intendente considere relevante para que este  
2 Concejo Municipal conozca el funcionamiento, administración y controles del módulo de  
3 Gestión de Cobro del SIGRAM.

4 Tercero. Solicitar que el informe sea presentado por escrito con el fin de que los miembros del  
5 Concejo puedan evacuar las consultas correspondientes.

6 Cuarto. Notificar el presente acuerdo al señor Intendente Municipal para su atención.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El objetivo de esta moción es dar  
8 seguimiento a un tema que, en su momento, habíamos conversado: cuál iba a ser el  
9 procedimiento relacionado con los permisos, atribuciones y niveles de acceso que tienen los  
10 colaboradores dentro del sistema. Considero que ese tema quedó pendiente antes de que se  
11 incorporara el Auditor Interno, por lo que es sumamente importante conocer cuáles son esos  
12 procedimientos. Además, todo procedimiento de gestión administrativa debe constar por  
13 escrito y estar debidamente documentado, porque hoy los colaboradores están en la  
14 institución, pero mañana puede ocurrir una eventualidad o una emergencia. En esos casos,  
15 deben existir documentos donde se establezca claramente quién realiza cada función, quién  
16 supervisa cada proceso y cuáles son las responsabilidades de cada funcionario. Para mí es  
17 muy importante conocer, por ejemplo, si se implementó la recomendación que habíamos  
18 planteado anteriormente, en el sentido de que, para anular un recibo, modificar un monto o  
19 realizar cualquier movimiento dentro del sistema, la autorización final corresponda únicamente  
20 a la Administración, en la persona del señor Intendente Municipal. Asimismo, considero  
21 indispensable que quede un registro de cualquier modificación que se realice dentro del  
22 sistema, ya que, de lo contrario, continuaríamos con situaciones similares a las que se  
23 presentaban con el sistema anterior, donde, simplemente, una persona llegaba con un recibo  
24 y se indicaba que el pago no aparecía o que el sistema no lo había registrado. Ese tipo de  
25 situaciones no brinda transparencia ni permite garantizar que contamos con un sistema  
26 totalmente seguro. Lo que se pretende es que el sistema mantenga un registro o trazabilidad  
27 de cualquier modificación, corrección o ajuste que se realice dentro del sistema financiero-  
28 contable, de manera que, si ocurre un error o una actuación indebida, exista evidencia que  
29 permita determinar qué modificación se efectuó, quién la realizó y en qué momento ocurrió.  
30 Esa es la propuesta que les presento el día de hoy.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Lo que yo quería acotar es que así es como  
2 se debe presentar una moción. En otras ocasiones se me ha solicitado un informe sobre  
3 SIGRAM; sin embargo, no se especifica exactamente cuál es la información que se requiere.  
4 SIGRAM comprende una gran cantidad de módulos y procesos, por lo que elaborar un informe  
5 general implicaría incluir información que, en muchos casos, podría resultar innecesaria. En  
6 este caso, la moción presentada por la señora Presidenta es muy clara y no deja espacio para  
7 interpretaciones, pues define con precisión cuál es la información que se solicita. Por esa  
8 razón, puedo indicar que estoy totalmente anuente a elaborar el informe. Únicamente quisiera  
9 solicitar un plazo aproximado de veintidós (22) días hábiles para su presentación, tomando en  
10 consideración que la próxima semana varios funcionarios de la Administración disfrutarán de  
11 su período de vacaciones y la información que ellos deben suministrarme resulta fundamental  
12 para poder incorporarla al informe.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, someto la moción a  
14 votación. En firme, por favor.

15 **ACUERDO 3°**

16 Acoger la moción en la forma presentada por la Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.  
17 Remitir a la administración para lo que corresponde. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE  
18 DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS  
19 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO,  
20 NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO  
21 EN FIRME.**

22 **Artículo IX**

23 **Mociones o Informe del señor Intendente**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el informe del señor  
25 Intendente Municipal. Tiene la palabra.

26 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches,  
27 compañeras y compañeros del Concejo Municipal. Primeramente, informarles que el día de  
28 ayer se realizó la segunda reunión para la conformación del Festival Navideño Tucurrique  
29 2026, donde estamos elaborando un dictamen que será presentado al Concejo Municipal para  
30 su debida aprobación. Ya se está conformando la lista de participantes, entre otros aspectos,

1 para que ustedes puedan tener conocimiento del Festival Navideño. El día de hoy estuve  
2 reunido con la señora Catalina Muñoz, jefatura del MAG, con la finalidad de compartir un  
3 espacio de reunión por el tema del proyecto del banano Congo. Sobre todo, para pedirle que  
4 me elabore un informe donde se hagan recomendaciones, específicamente sobre valoración  
5 de riesgos, valoración de oportunidades y algún estudio comparativo de otras zonas donde se  
6 esté trabajando este cultivo. Esto con el fin de no cometer errores llevando un producto al  
7 agricultor que, de repente, no sea recomendable para nuestra zona, máxime que existen  
8 muchos factores de riesgo. Ayer me comentaba sobre una bacteria presente en Panamá que  
9 arrasa cualquier planta de banano y que, aunque todavía no está presente en Costa Rica, se  
10 espera que el próximo año llegue al país. Entonces, son elementos que debemos considerar.  
11 El día viernes se realizó la Asamblea de Federaciones de Cartago. Me acompañó la señorita  
12 Alejandra Zamora Anderson, como representante del Concejo Municipal, donde se conformó  
13 el nuevo Consejo Directivo. Mi persona quedó como segundo vicepresidente; don Mario  
14 Redondo, como presidente; la concejal Eillen Calderón, como primera vicepresidenta; la  
15 señora Fabiola Granados, alcaldesa de Alvarado, como secretaria; y Arturo Rodríguez, regidor  
16 de Turrialba, como tesorero. Entonces, quería informarles ese aspecto relacionado con la  
17 Federación. Ese mismo viernes, a las 3:00 p. m., tuvimos una reunión con algunos vecinos de  
18 Las Vueltas, específicamente del sector que va desde la plaza de Las Vueltas hasta el cruce  
19 de San Joaquín. El camino público ubicado al costado de la plaza, avanzando  
20 aproximadamente cincuenta metros, tiene otra entrada en subida. Los vecinos han solicitado  
21 que intervengamos ese camino; sin embargo, durante la reunión les explicamos que dicho  
22 camino se encuentra inscrito dentro de una propiedad privada. Les manifestamos que existe  
23 voluntad de trabajar, pero que ellos deben contratar un topógrafo para delimitar el camino y  
24 convertirlo formalmente en camino público. Actualmente están valorando si proceden con ese  
25 trámite. El jueves 25 se realizó la sesión de la Junta Vial, donde se aprobó la modificación  
26 presupuestaria. Posteriormente, a las 6:00 p. m., tuvimos la sesión extraordinaria, en la que  
27 agradezco a todos su participación. Me comuniqué con la señora Alcaldesa de Jiménez y me  
28 informó que estarían esperando hasta este viernes 3 de julio para incorporar la modificación y  
29 conocerla en la sesión de la próxima semana. Es decir, el día en que nosotros la conocimos,  
30 ellos ni siquiera tenían previsto verla. Ese mismo jueves 25 estuvimos en una sesión de la

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 ANAI, donde generamos un espacio de articulación a nivel nacional para fortalecer a los  
2 Concejos Municipales de Distrito. Personalmente, he presentado dos proyectos de ley: una  
3 reforma constitucional que permita presentar los presupuestos y modificaciones ante la  
4 Contraloría General de la República con el aval de la Municipalidad de Jiménez; y una reforma  
5 al Código Municipal para recibir donaciones del Estado, propuesta que surgió del concejal Luna  
6 Moya durante una sesión de FECOMUDI. Asimismo, se pretende que podamos solicitar  
7 créditos de manera directa, sin autorización de la municipalidad madre, puesto que, aunque  
8 ellos aprueban el presupuesto, para que el banco apruebe un crédito debe existir una  
9 certificación presupuestaria, y dicha certificación únicamente puede emitirla la municipalidad  
10 madre cuando aprueba nuestro presupuesto. El miércoles 24 se realizó una actividad muy  
11 bonita con el grupo recreativo de las PAM. Gracias a la colaboración de la UNGL se contó con  
12 un equipo de abogados y de comunicación que dio cobertura fotográfica y acompañamiento a  
13 la actividad. Los abogados desarrollaron un taller sobre los derechos de las personas adultas  
14 mayores, con base en la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. Fue una presentación muy  
15 dinámica y enriquecedora. Por mi parte, coordiné las frutas para ese día; el grupo de servidoras  
16 aportó los envases y la mano de obra. También estuvieron presentes la compañera Alejandra  
17 Zamora y la señora Viceintendente, quien coordinó con Jessica, que fue la principal  
18 organizadora de la actividad. Todo salió muy bien. Ese mismo miércoles también tuvimos una  
19 reunión con don Willian, de la UNGL, para elaborar el dictamen que se acaba de aprobar el  
20 día de hoy. Hace unos cinco días recibimos una importante donación de libros usados. Que  
21 sean usados no significa que tengan menos valor; al final, su contenido permanece intacto.  
22 Personalmente, considero que botar libros es un pecado; es como botar comida. Si están en  
23 buen estado, no hay necesidad de desecharlos. Esa donación, recibida por medio de la  
24 Asociación de Desarrollo, la estamos distribuyendo entre las minibibliotecas, las cuales han  
25 sido muy utilizadas, gracias a Dios. También estamos realizando donaciones al CECUDI y al  
26 kínder Happy Kids. Compramos helados para los niños y la intención es donar también a todas  
27 las guarderías del distrito, tanto públicas como privadas, porque todos son niños tucurriqueños.  
28 Más que todo, buscamos incentivar el hábito de la lectura. Continuamos trabajando en El Sitio.  
29 Ha existido un atraso con el asfaltado debido a que la distribuidora de asfalto de Cartago ha  
30 tenido cierres técnicos por asuntos operativos. Para no encarecer el proyecto, estamos

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 esperando un poco más. Por eso todavía no se ha asfaltado El Sitio; sin embargo, ya está  
2 completamente conformado y con su base colocada. En el puente de Pisirí ya iniciaron los  
3 trabajos de soldadura de las láminas. Es una intervención muy importante. De la modificación  
4 presupuestaria aprobada se están invirtiendo cerca de trece millones de colones. Se lijó, se  
5 pintó y se colocaron barandas de seguridad. Al final será una inversión considerable. De hecho,  
6 le voy a solicitar al ingeniero que les presente un informe sobre el puente de Pisirí, porque  
7 inicialmente esa intervención no estaba contemplada con esa magnitud; sin embargo, se  
8 determinó que era más urgente que la del puente de Matamoros. Con las vigas recuperadas  
9 del puente de El Sitio esperamos construir, en los próximos meses, un puente peatonal en  
10 Patas Negras, en Las Vueltas de Tucurrique, ya que hace mucha falta. En cuanto a los  
11 trabajos, actualmente estamos concentrados únicamente en esas obras, mientras esperamos  
12 la aprobación de la modificación presupuestaria para ejecutar los demás proyectos  
13 contemplados. También estamos esperando que ingresen mayores transferencias de la Ley  
14 8114 para desarrollar el proyecto principal de este año, valorado aproximadamente en setenta  
15 millones de colones, correspondiente a la calle Ronda y otros proyectos incluidos en el  
16 presupuesto extraordinario. Ya respondimos las consultas que formuló la Contraloría General  
17 de la República sobre dicho presupuesto. Las respuestas fueron remitidas el viernes, por lo  
18 que esperaríamos que, en un plazo aproximado de diez días hábiles, tengamos una resolución.  
19 Allí vienen contemplados, por ejemplo, el parque de Las Vueltas y otras transferencias del  
20 Estado. En cuanto al impuesto al cemento, todavía no se nos ha transferido la totalidad de los  
21 recursos. Son aproximadamente veinticuatro millones de colones destinados al  
22 embellecimiento de las áreas públicas del centro de Tucurrique y de la plaza. Prácticamente,  
23 estamos esperando que se apruebe el presupuesto extraordinario para poder utilizar esos  
24 recursos, porque el dinero correspondiente a este año aún no se ha recaudado en su totalidad.  
25 Mientras tanto, hemos venido realizando únicamente trabajos pequeños, como los que ustedes  
26 han visto: conformación de caminos y limpieza, utilizando los recursos disponibles. Los  
27 proyectos de mayor envergadura, que requieren procesos de contratación, aún deberán  
28 esperar. Les presenté un par de mociones. Voy a retirar una de ellas, relacionada con la  
29 actualización tarifaria, porque lamentablemente incluí el tema del cementerio y considero que  
30 existe una discusión pendiente sobre ese asunto. La presentaré nuevamente, pero únicamente

1 sobre el servicio de recolección de basura y el aseo de vías, ya que considero que en ese tema  
2 sí existe consenso. Les solicito, por favor, que no consideren la moción anterior. La otra moción  
3 será leída por la señora secretaria. Por último, quería comentarles un tema administrativo.  
4 Algunas personas funcionarias que tienen derecho saldrán de vacaciones a partir del lunes 6  
5 de julio. Algunos disfrutarán dos semanas, específicamente en Tesorería, debido a que existe  
6 una acumulación de aproximadamente cincuenta días de vacaciones. Por esa razón se estarán  
7 otorgando diez días hábiles de vacaciones. En el caso de doña Rocío, estuve conversando  
8 con la señora Presidenta y con ella misma. Actualmente tiene acumulados más de veinte días  
9 de vacaciones y le propuse que disfrutara cinco días hábiles. Considero que es importante  
10 porque sus vacaciones han sido interrumpidas en varias ocasiones debido a las sesiones del  
11 Concejo y no es conveniente que siga acumulando ese tiempo. Ella me comentó que tiene una  
12 actividad familiar para la cual requerirá algunos días y que no quisiera quedar con muy pocos  
13 disponibles. También me hizo la observación de que, en la sesión pasada, cuando se autorizó  
14 el disfrute de vacaciones, la Secretaría no fue incluida en el acuerdo. Por eso quiero solicitarles  
15 dos cosas: primero, que autoricen el disfrute de cinco días de vacaciones para doña Rocío; y  
16 segundo, que autoricen a la señorita Hazel Saborío Calderón para sustituirla durante la sesión  
17 del próximo martes. Solicito estas vacaciones porque ya existe una acumulación importante;  
18 además, considero que no es conveniente desde el punto de vista administrativo seguir  
19 postergándolas. También porque, en reiteradas ocasiones, sus vacaciones han sido  
20 interrumpidas, lo cual considero injusto. Y, finalmente, les digo con toda confianza que a doña  
21 Rocío no le gusta tomar muchas vacaciones, pero también las merece. Su trabajo genera  
22 mucho estrés y considero justo que pueda disfrutar un merecido descanso de medio año, al  
23 igual que otros funcionarios de la municipalidad que también saldrán de vacaciones esa  
24 semana. La compañera Hazel aún no ha cumplido el tiempo necesario para disfrutar  
25 vacaciones, por lo que no saldrá en este período. Precisamente por eso solicito que pueda  
26 asumir la sustitución. En un correo había solicitado inicialmente diez días; sin embargo, luego  
27 de conversarlo con doña Rocío y con la señora presidenta, considero que cinco días son  
28 suficientes. De esa manera, ustedes podrán sesionar con normalidad, habrá sustitución y  
29 únicamente será una semana, evitando también que se acumulen otras responsabilidades.  
30 Entiendo que doña Rocío, como encargada de su área, siempre querrá revisar que todo quede

1 bien hecho; sin embargo, considero que una semana de descanso no afectará el  
2 funcionamiento de la institución. Ese es el acuerdo que respetuosamente les solicito tomar. Lo  
3 otro corresponde a la moción que le pediría a doña Rocío dar lectura.

4 **Sra Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Señora Presidenta, solicito el uso de la  
5 palabra. No voy a realizar esta intervención utilizando el micrófono, ya que no considero  
6 necesario que las personas que siguen la transmisión en vivo conozcan mi posición personal  
7 respecto al tema de mis vacaciones. Sin embargo, sí deseo que mi intervención quede  
8 íntegramente consignada en el acta de la presente sesión. En primer lugar, deseo indicar que  
9 actualmente cuento con un saldo de 22 días hábiles de vacaciones. Como es de conocimiento  
10 de este Concejo Municipal, tengo 26 años de laborar para esta institución y, desde hace  
11 aproximadamente 16 años, acumulo 30 días hábiles de vacaciones por año. Esa experiencia  
12 me ha permitido aprender a administrar responsablemente mis vacaciones, procurando que su  
13 disfrute no afecte el funcionamiento de la Administración ni genere una acumulación  
14 inconveniente. Es cierto que recibí un correo electrónico por parte del señor Intendente,  
15 mediante el cual se me informaba que disfrutaría diez días hábiles de vacaciones. En  
16 respuesta a dicho correo le manifesté, respetuosamente, lo siguiente:

17 *"Buenos días, señor Intendente. Reciba un cordial saludo. Me permito referirme al correo  
18 electrónico remitido por su estimable persona el día de hoy, en el cual se indica lo siguiente:*

19 *"La Sra. Rocío Portuguez será sustituida para la continuación de las sesiones municipales.  
20 Este elemento será coordinado en primera instancia con la Presidencia del Concejo Municipal  
21 y posteriormente será informado, puesto que actualmente esta disposición de esta  
22 Administración no ha sido sometida a validación por parte del Concejo Municipal del Distrito  
23 de Tucurrique." Al respecto, entiendo que, conforme a la normativa laboral aplicable y a las  
24 potestades de dirección de la Administración, corresponde a la jefatura definir y autorizar la  
25 programación del disfrute de las vacaciones, procurando además la continuidad del servicio  
26 público. No obstante, de la manera más respetuosa, le solicito valorar mi situación particular  
27 antes de adoptar una decisión definitiva respecto al disfrute de mis vacaciones. Asimismo, me  
28 permito realizar una aclaración respecto al saldo de vacaciones indicado en la información  
29 remitida. A la fecha, mi saldo corresponde a 22 días hábiles. En ese sentido, de conformidad  
30 con el detalle que se adjunta en el correo, el saldo resultante no sería de 10 días, sino de 12*

1 *días hábiles, por lo que considero importante dejar aclarado este aspecto para efectos de que*  
2 *la información utilizada sea la correcta. Como es de su conocimiento, he procurado administrar*  
3 *responsablemente mi saldo de vacaciones para utilizarlas únicamente cuando realmente las*  
4 *requiero, especialmente para atender situaciones relacionadas con la salud y las citas médicas*  
5 *de mis padres, quienes son personas adultas mayores y dependen de mi acompañamiento en*  
6 *diversas ocasiones. Asimismo, si Dios me lo permite, durante el presente año tendré una*  
7 *actividad familiar de especial importancia, para la cual necesito contar con algunos días de*  
8 *vacaciones disponibles, razón por la cual he procurado reservar parte de dicho saldo. Por lo*  
9 *anterior, respetuosamente solicito que estas circunstancias sean tomadas en consideración y,*  
10 *de ser posible, se valore una alternativa que me permita conservar los días de vacaciones que*  
11 *requiero para atender dichas responsabilidades familiares, sin afectar el buen funcionamiento*  
12 *de la Administración ni el desarrollo de las sesiones municipales. Agradezco de antemano la*  
13 *atención brindada a la presente solicitud y quedo atenta a la valoración que esa Intendencia*  
14 *estime pertinente."*

15 Posteriormente, el señor Intendente giró instrucciones a la señora Viceintendente para que  
16 elaborara la correspondiente acción de personal por cinco días de vacaciones a mi nombre.  
17 En ese momento le hice saber el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal, mediante el  
18 cual se dispuso que el Concejo continuaría sesionando, razón por la cual consideré que no  
19 correspondía el rebajo de esos días de vacaciones. Quiero dejar muy claro que mi posición no  
20 obedece a que no me guste disfrutar de vacaciones. Por el contrario, como cualquier persona,  
21 agradezco poder contar con días de descanso. Sin embargo, quienes me conocen saben que  
22 tengo bajo mi responsabilidad el cuidado de mi padre y de mi madre, ambos adultos mayores,  
23 y que, en cualquier momento, Dios no lo quiera, pero me ha sucedido y ustedes han sido  
24 testigos se puede presentarse una emergencia médica que requiera mi presencia inmediata,  
25 incluso permanecer con alguno de ellos en un hospital. Para mí representa una tranquilidad  
26 contar con días de vacaciones disponibles, ya que, de presentarse una situación de esa  
27 naturaleza, puedo comunicarme con la señora Viceintendente, quien es la encargada de  
28 elaborar las acciones de personal, explicarle la situación y solicitar el trámite correspondiente.  
29 Incluso, en muchas ocasiones debo acompañar a mi padre a una cita médica un día y, en otra  
30 fecha durante la misma semana, a mi madre, por lo que procuro administrar mis permisos y

1 vacaciones de manera responsable, utilizando permisos cuando corresponde y vacaciones  
2 cuando es necesario, evitando afectar innecesariamente la organización administrativa.  
3 Adicionalmente, durante el mes de agosto mi hijo será sometido a una intervención quirúrgica,  
4 situación para la cual también necesitaré disponer de algunos días de vacaciones para  
5 brindarle el acompañamiento que requiere durante su recuperación. Asimismo, dentro de la  
6 planificación que he realizado para el disfrute de mis vacaciones, tengo previsto utilizar los días  
7 17, 20 y 21 de julio. Lo anterior, porque el 19 de julio se desarrollará la actividad del Ride  
8 Cultural en la Casa de la Cultura y, como parte de mis responsabilidades, debo dedicar tiempo  
9 los días 17 y 20 de julio a las labores de preparación y cierre de dicha actividad. Además, el  
10 21 de julio debo acompañar a mi madre a una cita con un médico especialista del sector  
11 privado. Igualmente, si Dios me lo permite, durante el mes de octubre tendré una actividad  
12 familiar de especial importancia, para la cual probablemente requeriré una semana o más de  
13 vacaciones. Todo esto demuestra que ya tengo planificado el disfrute de mis vacaciones de  
14 manera ordenada y responsable, precisamente para no generar inconvenientes  
15 administrativos ni llegar a una acumulación que pueda afectar a la institución. Durante los 26  
16 años que he laborado para este Concejo Municipal he procurado administrar mis vacaciones  
17 con responsabilidad, utilizándolas cuando realmente las necesito y procurando siempre que  
18 ello no afecte la continuidad del servicio ni el buen funcionamiento de la Administración. Por  
19 las razones expuestas, respetuosamente solicito a este Concejo Municipal que no se me  
20 otorguen las vacaciones comprendidas entre el 6 y el 10 de julio, tomando en consideración  
21 las circunstancias personales y familiares aquí expuestas, así como la forma responsable en  
22 que he administrado mi saldo de vacaciones durante todos estos años de servicio sin afectar  
23 la administración con vacaciones acumuladas. A sus correos fueron remitidas dos actas de la  
24 Junta Vial. Tenemos la Sesión Ordinaria N.º 007-2026, celebrada el 4 de junio de 2026, en la  
25 que estuvieron presentes algunos de los compañeros: el ingeniero municipal, mi persona, don  
26 Victorino y la señora Alejandra Zamora. Ahí ustedes pueden observar, en el documento que  
27 fue enviado a sus correos, los detalles de esa sesión. Asimismo, se les remitió el acta de la  
28 Sesión Extraordinaria N.º 002-2026, realizada el 25 de junio de 2026, en la que participamos  
29 mi persona, el ingeniero municipal, el señor Marlon Araya Vega, don Victorino y doña Alejandra  
30 Zamora Anderson. En esa oportunidad únicamente estuvo ausente don Alex, quien, la verdad,

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 nunca ha respondido. Incluso, yo les había solicitado la aprobación de una moción para  
2 reiterarles el nombramiento a los representantes correspondientes; sin embargo, tampoco  
3 hemos recibido respuesta. Entonces, resulta muy difícil exigir la participación de un  
4 representante si la institución correspondiente no realiza el nombramiento. Afortunadamente,  
5 vamos avanzando con estos temas, y quería ponerlos en conocimiento de todos ustedes.  
6 Muchas gracias.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Este es un tema importante. La idea  
8 es que usted pueda disfrutar de sus vacaciones; sin embargo, considero conveniente que  
9 quede plasmado en un documento. Le solicito que la próxima semana presente al Concejo un  
10 oficio en el que detalle los días de vacaciones que va a requerir.

11 Continuamos compañeros escuchar la moción presentada por el señor Intendente Municipal

12 **Moción 1: Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal**

13 Considerando que se

14 presentó la iniciativa por parte del Ministerio de Justicia y Paz para que reos de bajo  
15 peligrosidad puedan realizar actividades de beneficio comunal de manera mancomunada con  
16 los gobiernos locales de Costa Ricas. Que desde el gobierno local solo contamos con 3  
17 operarios municipales para realizar la limpieza y aseo de vías, por lo que la acción que se  
18 puede presentar desde este gobierno local es limitada con relación la demanda y necesidad  
19 distrital. Que el IFAM es la institución pública enlace de las iniciativas de gobierno con los  
20 gobiernos locales.

21 POR TANTO. Se propone al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique: Solicitar al IFAM  
22 considerar al Concejo para la formalización de un convenio de cooperación con el Ministerio  
23 de Justicia y Paz para que reos de bajo riesgo puedan realizar labores de beneficio comunal  
24 para el Distrito de Tucurrique.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, si les parece, se acoge  
26 la moción. En firme, por favor.

27 **ACUERDO 1:**

28 Acoger la moción presentada por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal. **SE**  
29 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**  
30 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**

1 **FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**  
2 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

3 **Articulo X**

4 **Asuntos Varios**

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Continuamos asuntos varios.

6 Adelante don Victorino.

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** En relación con lo informado  
8 por el señor Intendente sobre las sesiones de la Junta Vial, tengo una duda. En su oportunidad  
9 fui nombrado como representante de la comunidad y, en esa condición, actualmente integro la  
10 Junta Vial. Sin embargo, desconozco si esa representación procede ahora que formo parte del  
11 Concejo Municipal. Por tal motivo, considero oportuno realizar la consulta correspondiente, si  
12 a ustedes les parece.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Compañeros, someto a votación el  
14 acuerdo de realizar la consulta a la UNGL, según la solicitud de don Victorino. En firme, por  
15 favor.

16 **ACUERDO 1°**

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que el artículo 5 inciso b) de la Ley N.° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, y  
19 el Decreto Ejecutivo N.° 40138-MOPT, "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N.°  
20 8114", regulan la integración y funcionamiento de las Juntas Viales Cantonales y Distritales,  
21 estableciendo la representación de los distintos sectores que las conforman, por lo que  
22 corresponde al Concejo Municipal velar porque dicha integración se ajuste al principio de  
23 legalidad y a los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico.

24 Que la Junta Vial Distrital constituye un órgano de coordinación y participación integrado por  
25 representantes de diversos sectores, entre ellos la Intendencia Municipal, el Concejo Municipal  
26 y la comunidad, cuya integración debe responder a las disposiciones establecidas en la Ley  
27 N.° 8114 y su Reglamento.

28 Que el Concejo Municipal cuenta actualmente con su representación formal ante la Junta Vial  
29 Distrital, integrada por un miembro propietario y un miembro suplente, designados conforme a  
30 la normativa vigente.

**SESION ORDINARIA N° 0112--2026/ 30-06-2026**

1 Que, mediante acuerdo de este Concejo Municipal y a propuesta del señor Intendente  
2 Municipal, fue designado como representante de la comunidad ante la Junta Vial Distrital un  
3 ciudadano sin suplencia que, al momento de su nombramiento, no ostentaba la condición de  
4 integrante del Concejo Municipal, cumpliendo con los requisitos establecidos para representar  
5 al sector comunal.

6 Que, a partir del mes de junio de 2025, como consecuencia de la renuncia de un miembro del  
7 Concejo Municipal, dicha persona pasó a integrar este órgano colegiado en calidad de concejal  
8 propietario, manteniendo simultáneamente su condición de integrante de la Junta Vial Distrital  
9 como representante de la comunidad.

10 Que la permanencia de una misma persona como representante de la comunidad ante la Junta  
11 Vial Distrital, ostentando simultáneamente el cargo de concejal propietario desde junio de  
12 2025, genera dudas respecto de la procedencia jurídica de dicha representación, considerando  
13 que el Concejo Municipal ya cuenta con su representación propia dentro de la Junta Vial  
14 Distrital, así como sobre la necesidad de realizar un nuevo procedimiento de designación que  
15 garantice la correcta integración de dicho órgano conforme a la Ley N.º 8114, su Reglamento  
16 y al principio de representación de los distintos sectores que la conforman.

17 Que este Concejo Municipal estima indispensable contar con un criterio jurídico especializado  
18 que permita determinar el procedimiento que en derecho corresponda seguir, garantizando el  
19 respeto de los principios de legalidad, seguridad jurídica y correcta integración de los órganos  
20 colegiados.

21 Que, en observancia del principio de legalidad y con el propósito de adoptar una decisión  
22 debidamente fundamentada, este Concejo Municipal considera procedente solicitar un criterio  
23 jurídico a la Asesoría Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

24 POR TANTO: con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; los artículos  
25 4, 13 y concordantes del Código Municipal; el artículo 5 inciso b) de la Ley N.º 8114, Ley de  
26 Simplificación y Eficiencia Tributarias; el Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT, Reglamento al  
27 inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114; y demás normativa aplicable,

28 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Solicitar  
29 respetuosamente a la Asesoría Jurídica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) la  
30 emisión de un criterio jurídico respecto de la siguiente consulta: *¿Resulta jurídicamente*

1 *procedente que una persona designada por el Concejo Municipal como representante de la*  
2 *comunidad ante la Junta Vial Distrital continúe ejerciendo dicha representación cuando, con*  
3 *posterioridad a su nombramiento, pasó a integrar el Concejo Municipal en calidad de concejal*  
4 *propietario, considerando que el Concejo Municipal ya cuenta con su representación formal*  
5 *dentro de la Junta Vial Distrital mediante un miembro propietario y un miembro suplente?*  
6 *Asimismo, en caso de no resultar procedente dicha situación, ¿corresponde al Concejo*  
7 *Municipal realizar un nuevo procedimiento de designación del representante de la comunidad*  
8 *para garantizar la correcta integración de la Junta Vial Distrital conforme a lo dispuesto en la*  
9 *Ley N.° 8114 y el Decreto Ejecutivo N.° 40138-MOPT? Solicitar respetuosamente que el criterio*  
10 *jurídico emitido sea remitido a este Concejo Municipal para su conocimiento y análisis, a*  
11 *efectos de que este órgano colegiado adopte las decisiones que en derecho correspondan*  
12 *respecto a la integración de la Junta Vial Distrital. Comuníquese el presente acuerdo a la Unión*  
13 *Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), al señor Intendente Municipal y a la Junta Vial Distrital,*  
14 *para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR***  
15 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**  
16 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ Y**  
17 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante señor Navarro.

19 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** Gracias, señora Presidenta. Traigo  
20 una petición de la señora Sara Vega, quien solicita, por favor, que se gestione la realización  
21 de una chapea y un descuaje en la entrada de San Pancraccio, ya que el lugar se encuentra  
22 muy tupido de vegetación. Además, esa zona es bastante oscura y representa un riesgo para  
23 quienes transitan por el sector. Según me indicó, esta solicitud ya había sido planteada a la  
24 señora Viceintendente; sin embargo, a la fecha no ha recibido respuesta. Por otra parte,  
25 quisiera consultar sobre las luminarias ubicadas en la calle donde vive don Mario Araya, ya  
26 que ese sector, debido a la poca iluminación, se presta para el consumo de drogas. Considero  
27 importante gestionar la instalación o reparación de las luminarias correspondientes, con el fin  
28 de mejorar la seguridad de la zona.

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Referente a la calle de San Pancraccio,  
30 no sé si la solicitud fue presentada a la señora Viceintendente por escrito o si únicamente se

1 le comunicó de manera verbal. Considero que es importante que este tipo de gestiones se  
2 realicen por escrito, para que queden debidamente documentadas. De esta forma, los  
3 ciudadanos cuentan con un comprobante de recibido y la Administración adquiere un  
4 compromiso respaldado en un documento. En cuanto al tema de las luminarias, es necesario  
5 identificar los postes y anotar sus respectivos números para poder presentar la solicitud al ICE.  
6 Ese es un tema que el Concejo Municipal no puede resolver directamente; para ello se requiere  
7 contar con la identificación de los postes donde hacen falta los alumbrados públicos, de  
8 manera que se pueda ubicar con precisión el sitio. Podríamos solicitar a algún funcionario  
9 municipal que realice una inspección; sin embargo, si no se identifica correctamente el lugar,  
10 podría revisarse un sector distinto al que realmente presenta el problema. Por eso es  
11 importante contar con esa información. Inclusive, cualquier ciudadano puede realizar ese  
12 reporte directamente al ICE. Existe un correo electrónico mediante el cual se remite el número  
13 del poste y se informa que la luminaria se encuentra dañada o que hace falta iluminación en  
14 ese sector. De esa manera, también queda constancia documental de la gestión realizada y,  
15 en caso de no obtener respuesta, se cuenta con un respaldo para dar seguimiento y solicitar  
16 una pronta atención.

## 17 **Artículo XI**

### 18 **Cierre de Sesión**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, si es lo que ya tenemos al ser  
20 las veinte horas con treinta y nueve minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria  
21 número 01112- 2026, al no haber más asuntos que tratar.

22

23

24

25

26 \_\_\_\_\_  
**Ligia Trejos Sánchez**

27 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

28

\_\_\_\_\_

**Rocío Portuguese Araya**

**SECRETARIA MUNICIPAL**